



Día Mundial de los Humedales
2 de febrero 2017

Humedales para la reducción del riesgo de desastres

Los humedales sanos nos ayudan a hacer frente a los fenómenos Meteorológicos extremos



VI Concurso Fotográfico ***Día Mundial de los Humedales***



Primer Premio 2016. "Atardecer mágico". Albufera de Valencia. Antonio Ruíz Guerrero

Bases para la participación en
[Http://www.villarrubiadelosojos.es](http://www.villarrubiadelosojos.es)

Más información en la Agencia de desarrollo local.
Tel: 926 899 392

Mail: adl@villarrubiadelosojos.es

Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos
Agencia de desarrollo local
Con el patrocinio de ACCIONA Agua Servicios S.I.



DANONE



El Día Mundial de los Humedales
hecho posible gracias al
Fondo Danone para el Agua.



DÍA MUNDIAL DE LOS HUMEDALES 2017

VI CONCURSO FOTOGRAFICO SOBRE LAS ZONAS HÚMEDAS. 2017 **“Humedales para la reducción del riesgo de desastres”**

Con motivo de la celebración del Día Mundial de los Humedales el 2 de febrero de 2017, la Agencia de desarrollo local del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, convoca el **SEXTO Concurso Nacional de Fotografía**, bajo el lema de la convención de Ramsar para este año; **“Humedales para la reducción del riesgo de desastres”**.

Los objetivos del presente concurso son divulgar la importancia de la relación entre las zonas húmedas y el hombre, y mostrar ejemplos de desarrollo sostenible resultado de esta relación, permitiendo la obtención de recursos económicos sin alterar su conservación.

La importancia que tienen para la regulación del clima, para la producción de alimentos y recursos. Y la necesidad de preservarlos para nuestro futuro común. Haciendo especial hincapié en el lema de este año elegido por la convección de Ramsar para el 2017; **Humedales para la reducción del riesgo de desastres**.

El concurso se registrará por las siguientes BASES:

1.- Participación

Pueden participar toda persona física mayor de 16 años, con independencia de su nacionalidad.

-2. Tema

Las zonas húmedas. Relación del hombre con los humedales (ríos, lagos, embalses, arroyos, costas, pantanos, ...), con especial hincapié en la importancia que poseen las zonas húmedas en la reducción del riesgo de desastres. (Puede ampliar información sobre el lema de Ramsar 2017 en:

<http://www.worldwetlandsday.org/es>)

-3. Admisión de obras

Cada participante podrá concursar con un máximo de dos fotografías

Las fotografías deberán entregarse físicamente o enviarse por correo postal o mensajería a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos
Agencia de Desarrollo Local

Plaza de la Constitución, 1
13670. Villarrubia de los Ojos.
Ciudad Real

O bien por correo electrónico a la siguiente dirección:
adl@villarrubiadelosojos.es, indicando en el asunto: Concurso de Fotografía DMH
2017

Las fotografías deberán ir identificadas al dorso si el formato es en papel o independientemente si el formato es digital, con los siguientes datos:

- Título
 - Lugar en el que se ha tomado y fecha
 - Nombre y apellido del Autor
 - Dirección, teléfono del autor y correo electrónico.
- No se admitirán fotografías que hayan sido premiadas en otros concursos.
- No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante en el concurso.
- Para su exposición, la organización se reserva el derecho a reproducir las obras seleccionadas en el tamaño que considere oportuno, sin modificar el formato en el que la fotografía fue concebida.

-4. Especificaciones técnicas

Las fotografías podrán presentarse en formato digital o en papel fotográfico. **Debiendo ser el archivo digital original sin procesado ni manipulación digital.**

No se admitirán fotografías manipuladas digitalmente, ni virajes de color, clonaciones, montajes fotográficos o todas aquellas alteraciones que cambien la fotografía tal y como fue realizada. No se entenderán como manipulaciones los ajustes de máscara de enfoque, saturación, niveles y otros ajustes necesarios en todo revelado digital.

Las obras presentadas deberán tener calidad suficiente para que puedan ser reproducidas y expuestas. El tamaño mínimo debe ser de 30 cm en su lado menor.

Está permitido interpolar la imagen para poder llegar a este tamaño.

Las fotografías presentadas impresas en papel deberán ir pegadas a un soporte de cartón pluma de al menos 2 mm de grosor para facilitar su exposición.

En formato digital cada fotografía deberá estar en formato jpg, como mínimo a 1024 pixeles en su lado más ancho.

-5. Selección de las Obras

La selección de las obras así como de las ganadoras se llevará a cabo por el jurado.

En cualquier momento, el jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

-6. Calendario

La fecha límite para la admisión de las obras será Las **14:00 horas del 20 de abril de 2017**.

No admitiéndose obras recibidas posteriormente.

Con las obras seleccionadas y premiadas se hará una exposición en el museo Etnográfico de Villarrubia de los Ojos, cuya fecha se hará pública a través de los medios habituales.

Las obras no premiadas podrán ser retiradas por los autores de las mismas o por representante del autor tras la exposición prevista en el Museo Etnográfico de Villarrubia de los Ojos.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.

-7. Premios

Se establecen dos premios y Dos accésit

Primer premio dotado de 300 euros.

Segundo premio dotado de 200 euros.

Y dos accésit de 100 euros cada uno.

A juicio del jurado los premios pueden quedar desiertos por falta de calidad, incumplimiento de las bases o encontrarse fuera de la temática de las mismas.

-8. Derechos de la propiedad intelectual

Los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de las obras premiadas serán compartidos entre los autores de las mismas, El Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos y los patrocinadores, que no podrán venderlos o cederlos a terceros.

El Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, podrá usar o distribuir de forma gratuita a medios de comunicación las imágenes ganadoras para promocionar el propio concurso o para cualquier propósito relacionado con el mismo.

El Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, podrá usar las imágenes ganadoras para incluirlas en cualquier material promocional del evento o de la Entidad.

-9. Protección de datos

Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean tratados por el Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

El participante garantiza que los datos personales facilitados al Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos en el proceso de participación en el concurso son veraces y se responsabilizará de comunicar cualquier modificación de los mismos.

-10. Aceptación de las Bases

La mera participación en el concurso supone la aceptación de las bases

El Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, se reserva el derecho a modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. Comunicándose a todos los participantes en el concurso.

-11.- Jurado

El Jurado estará formado por los patrocinadores del concurso y profesionales de la fotografía.

**En Villarrubia de los Ojos a 10 de febrero de 2017.
La organización.**